

ASOCIACIÓN AMANTES DEL ATLÁNTICO

USUARIO DE LOS PUERTOS DEPORTIVOS DE EL TERRÓN - ISLA CRISTINA - AYAMONTE



BASES CONCURSO DE PESCA EMBARCACIÓN

FONDEADA

20 de mayo de 2023

ORGANIZACIÓN:

El Concurso queda convocado para el día 20 de mayo de 2023. En el caso de que por causas meteorológicas la prueba fuera suspendida, el Jurado podrá trasladar el mismo a otra fecha, la cual será anunciada oportunamente.

El Concurso de Pesca Deportiva en Embarcación fondeada está organizado por la Asociación Amantes del Atlántico

NORMAS ESPECÍFICAS:

Todos los participantes deberán tener en vigor y llevar consigo, las licencias de Pesca Marítima de Recreo Clase 2 (Embarcación) expedida por la Delegación de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

REGLAMENTOS-

Todos los participantes están obligados a la estricta aplicación y cumplimiento de:

- Las Bases de la Competición,
- El Real Decreto por el que se establece las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras
- El Real Decreto 347/2011, de 11 de marzo, por el que se regula la pesca de recreo en aguas exteriores.
- El Decreto 361/de 22 de diciembre, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores de la Junta de Andalucía.

INSCRIPCIONES

La inscripción será obligatoria y tendrá un coste de 35 € por barco inscrito cuyo armador sea socio de la ASOCIACIÓN DE AMANTES DEL ATLÁNTICO y 55 € para cada barco cuyo armador no sea socio. A parte cada tripulante y/o pescador pagará 10 euros (el patrón ya está incluido en los 35€ del barco)

Los participantes serán los inscritos de manera electrónica en la Asociación Amantes del Atlántico, a través de su correo:

concursodepesca@asociacionamantesdelatlantico.es

antes de las 20 horas del jueves día 18 de mayo de 2023

ASOCIACIÓN AMANTES DEL ATLÁNTICO

USUARIO DE LOS PUERTOS DEPORTIVOS DE EL TERRÓN - ISLA CRISTINA - AYAMONTE



TRIPULANTES

Cada tripulación quedará formada por un mínimo de dos pescadores, el número máximo de pescadores será de 4 más el patrón. Solo podrán ir a bordo aquellos pescadores inscritos.

El número de tripulantes se comunicará a la organización, en el momento de la inscripción.

PIEZAS PUNTUABLES

Cualquier tipo de pez, a excepción de los siguientes:

Caballas
Jureles
Túridos
Congrios

Morenas
Cefalópodos
Lenguados
Bogas

Pez Tambor
Pez Ballesta
Agujones
Palometas

Que superen las tallas mínimas de 13 centímetros (sea cual sea el pez).

COMUNICACIONES

Se establece el canal 72 como medio de comunicación entre las embarcaciones.

REUNIÓN DE PATRONES

No habrá reunión de patrones, aclarándose las dudas por el canal oficial, o antes de salida, momento que se entregará una bolsa y una regla a cada barco.

COMISARIOS.

No habrá comisarios a bordo, aunque los patrones están obligados a permitir la inspección de su embarcación y suministrar a los jueces cuantas muestras les sean solicitadas (de líneas, pies, señuelos, ganchos, etc.)

Una embarcación de la organización navegara por la zona permitida de pesca verificando que se cumplen las normas.

CLASIFICACIONES

La clasificación del Concurso se establecerá por el número y peso de las piezas válidas capturadas y se calculará a razón de 1 punto por gramo válido,

Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: Trofeo

SEGUNDO PREMIO: Trofeo

TERCER PREMIO: Trofeo

PREMIO A LA PIEZA MAYOR: Trofeo

ASOCIACIÓN AMANTES DEL ATLÁNTICO

USUARIO DE LOS PUERTOS DEPORTIVOS DE EL TERRÓN - ISLA CRISTINA - AYAMONTE



En caso de empate en la categoría “Mayor peso total de piezas”, será vencedor el que haya capturado la pieza mayor y en caso de empate será el que haya pescador el menor número de piezas.

Las capturas, según la voluntad de cada patrón, se donarán al Comedor Social de Isla Cristina.

FACTORES CORRECTORES: Como quiera que el número de pescadores hará que una embarcación con más pescadores pesque más que una con menos, el número de puntos obtenidos por cada embarcación se dividirá por el número de pescadores, resultando ganador quien obtenga el cociente mayor.

PENALIZACIONES

Por tiempo

- Entrada a puerto de 17 a 17,15 se penalizará con el 75%.
- Más de 15 minutos, descalificado.

DESCALIFICACIONES:

Una embarcación podrá ser descalificada por las siguientes causas:

- Vulnerar lo establecido en el presente Reglamento.
- Entorpecer voluntariamente la maniobra de captura de piezas.
- Otras infracciones o circunstancias merecedoras de esta decisión a juicio del Jurado.

LÍNEAS. CEBOS Y SEÑUELOS

Las líneas serán de libre decisión del patrón.

El cebo será libre y por cuenta de los participantes.

ZONAS DE PESCA

La zona de pesca será la expuesta en el anexo II

HORARIO DE PESCA

Salvo que se indique lo contrario en la reunión de patrones, se fija el siguiente horario:

De 8,30 horas a 17'00 horas (hora de entrada a puerto). Hora máxima de entrada a puerto 17,15.

La salida se dará de manera individual de la boya de recalada de Isla Cristina

Antes de la salida, a las 8,00 se entregara a cada patrón una bolsa para recoger las capturas y una regla.

El pesaje se realizará a las 17,30 en el puerto Deportivo de Isla Cristina siendo la entrega de premios inmediatamente posterior al pesaje.

ASOCIACIÓN AMANTES DEL ATLÁNTICO

USUARIO DE LOS PUERTOS DEPORTIVOS DE EL TERRÓN - ISLA CRISTINA - AYAMONTE



DISTANCIA MÍNIMA ENTRE EMBARCACIONES

Las embarcaciones respetarán la distancia mínima de 100 metros.

JURADO

El Jurado se encontrará compuesto por 2 JUECES los cuales serán miembros de la Asociación convocante

El Jurado atenderá el control de embarcaciones, las salidas y las llegadas de las mismas y el pesaje de las capturas obtenidas. También podrá revisar todas las embarcaciones y las correspondientes licencias antes de la salida y a su llegada. Sus decisiones serán inapelables.

El Jurado podrá solicitar tantas veces como estime conveniente información a los participantes de la progresión de las capturas en cada embarcación.

RECLAMACIONES

De referirse a alguna anomalía detectada en cualquiera de los barcos, por su comportamiento durante la prueba y pueden presentar una reclamación al Jurado. La decisión del Jurado será inapelable.

CLAUSULA TRANSITORIA

El Comité Organizador no se hace en absoluto responsable de los incidentes, averías o accidentes que se puedan producir en tierra o en la mar.

Los patrones de cada embarcación son responsables del cumplimiento de la normativa de la Dirección General de la Marina Mercante correspondiente a certificados, despachos, roles, seguro obligatorio y medidas de seguridad para la tripulación, así como de sus licencias de pesca.

ASOCIACIÓN AMANTES DEL ATLÁNTICO

USUARIO DE LOS PUERTOS DEPORTIVOS DE EL TERRÓN - ISLA CRISTINA - AYAMONTE



Anexo I: Zona de pesca

